

Dra. Mariela Pozo Acosta

001

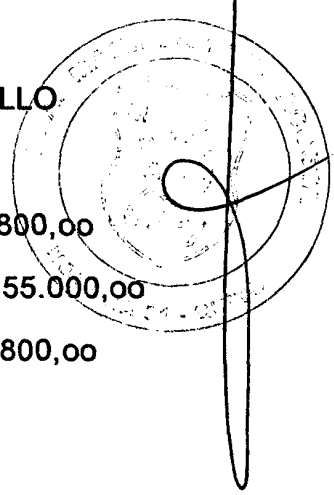
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura N°.-



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.

OTORGADA POR:
EDISON PAÚL GUTHEMBERG MORILLO



CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR: USD 800,00
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO: USD: 55.000,00
CAPITAL SUSCRITO ACTUAL: USD 55.800,00

J.P.
DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparece el señor Edison Paúl Guthemberg Morillo, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., según consta en el nombramiento, el mismo que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito,

RM-327/04-02-2010

1 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
2 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía;
3 bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultados de
4 esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de
5 acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el que
6 sigue: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas,
7 sírvase insertar una en la que conste el aumento de capital
8 social y reforma del estatuto social de la compañía VÁLVULAS
9 DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., de acuerdo a las siguientes
10 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
11 otorgamiento de la presente escritura pública el señor EDISON
12 PAÚL GUTHEMBERG MORILLO, en su calidad de Gerente
13 General y por lo tanto representante legal de la compañía
14 VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., así como lo
15 acredita con el nombramiento que se adjunta a la presente
16 escritura pública como documento habilitante. El compareciente es
17 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
18 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz
19 para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La
20 compañía VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., se
21 constituyó mediante escritura pública celebrada el once de enero
22 de dos mil diez, ante el Notario Tercero del cantón Quito Doctor
23 Roberto Salgado Salgado, aprobada por la Superintendencia de
24 Compañías mediante Resolución número SC punto IJ punto DJC
25 punto Q punto uno cero punto cero cero cero tres ocho cuatro, e
26 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de
27 febrero del año dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria
28 y Universal de Accionistas de la compañía VÁLVULAS DEL

Dra. Mariela Pozo Acosta

002



1 PACÍFICO PACIFVALVS S.A., celebrada el día veintiséis de
2 octubre del año dos mil catorce, entre otras cosas resolvió
3 aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de
4 hasta ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América
5 (USD \$ 120.000,00) pagaderos en numerario o por compensación
6 de créditos existentes a la fecha y debidamente registrados en los
7 libros de la compañía, se acordó además que el aumento de
8 capital debía pagarse de contado al momento de la suscripción. El
9 Gerente General de la compañía fue autorizado por la Junta
10 General para fijar la cuantía exacta del aumento, dentro del
11 límite máximo tentativo, una vez concluido el plazo de treinta
12 días de que trata el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de
13 Compañías. c) Dentro del plazo previsto en el artículo ciento
14 ochenta y uno de la Ley de Compañías el accionista Henry
15 Esteban Mora Herrera suscribió cuarenta mil (40.000) acciones
16 ordinarias y nominativas representativas del capital suscrito de
17 VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., todas ellas de un
18 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD
19 \$ 1). d) Dentro del plazo previsto en el artículo ciento ochenta y
20 uno de la Ley de Compañías el accionista Edison Paúl
21 Guthemberg Morillo suscribió quince mil (15.000) acciones
22 ordinarias y nominativas representativas del capital suscrito de
23 VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., todas ellas de un
24 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD
25 \$ 1). TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
26 DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes antes citados, el
27 compareciente en la calidad antes mencionada y debidamente
28 autorizado para ello por la Junta General Universal Extraordinaria

1 de Accionistas celebrada el veintiséis de octubre de dos mil
 2 catorce, expresamente declara: a) Que fija la cuantía a la que
 3 asciende el aumento del capital suscrito en la suma de cincuenta y
 4 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
 5 55.000,00) b) Que aumenta el capital suscrito de la compañía en
 6 la suma de cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de
 7 América (USD \$ 55.000,00), con lo cual éste ascenderá a la suma
 8 de cincuenta y cinco mil ochocientos dólares de los Estados
 9 Unidos de América (USD \$ 55.800,00), todo ello en los términos
 10 del acta de la Junta General de Accionistas celebrada el veintiséis
 11 de octubre de dos mil catorce. c) Que emite cincuenta y cinco mil
 12 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar
 13 de los Estados Unidos de América (USD \$1) cada una de las
 14 mismas que se entregarán a los accionistas suscriptores de la
 15 siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES
		Numerario	Compensación de créditos		
Edison Paúl Guthemberg Morillo	267	15.000	0	15.267	15.267
Henry Esteban Mora Herrera	267	40.000	0	40.267	40.267
Nancy Fernanda Villareal Campoverde	266	0	0	266	266
TOTAL	800	55.000	0	55.800	55.800

16 d) Que reforma el artículo quinto del estatuto social de la
 17 compañía **VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.**, el
 18 mismo que en adelante dirá: **"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL**
 19 **SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de cincuenta y cinco
 20 mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$

Dra. Mariela Pozo Acosta

003



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 55.800,00) representado por cincuenta y cinco mil ochocientas
2 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada
3 una, numeradas del uno (1) al cincuenta y cinco mil ochocientos
4 (55.800), inclusive." e) Que eleva a escritura pública el acta de la
5 junta general de accionistas celebrada el veintiséis de octubre de
6 dos mil catorce, la misma que se acompaña a fin que usted,
7 Señora Notaria, se sirva incorporarla como parte integrante de
8 esta escritura pública, de acuerdo a la siguiente tabla de
9 aportaciones de cada accionista:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
		Numerario	Compensación de créditos		
Edison Paúl Guthemberg Morillo	267	15.000	0	15.267	15.267
Henry Esteban Mora Herrera	267	40.000	0	40.267	40.267
Nancy Fernanda Villareal Campoverde	266	0	0	266	266
TOTAL	800	55.000	0	55.800	55.800

10 **CUARTA: DECLARACIONES.-** El compareciente, en la calidad
11 antes señalada, bajo juramento declara que su representada la
12 compañía **VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.**, a la
13 fecha de celebración de la presente escritura pública se encuentra
14 al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto
15 Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún
16 valor a dicha entidad, ni a cualquier otra institución del Estado.
17 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorpora a esta
18 escritura pública para que formen parte, íntegramente de ella: a)
19 Nombramiento del Gerente General de la compañía **VÁLVULAS**
20 **DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.**, b) Registro Único de

1 Contribuyentes de la compañía VÁLVULAS DEL PACÍFICO
2 PACIFVALVS S.A., c) Acta de Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la compañía VÁLVULAS DEL PACÍFICO
4 PACIFVALVS S.A., celebrada el día veintiséis de octubre de dos
5 mil catorce. SEXTA: PODER ESPECIAL.- El gerente general de la
6 compañía VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., faculta
7 a los señores David Ricardo Artieda Estrella, portador de la cédula
8 de ciudadanía número uno siete uno cuatro uno uno tres tres ocho
9 seis; Andrés Giovanni Llumiquinga Garcés, portador de la cédula
10 de ciudadanía número uno siete dos dos ocho uno cero cinco cero
11 dos; y, Andrea Estefanía Ríos Campaña portadora de la cédula de
12 ciudadanía número uno siete uno cinco nueve seis uno cero ocho
13 cero, para que individual o conjuntamente suscriban formularios y
14 cuanto documento sea necesario para la actualización del Registro
15 Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas.
16 SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.- El Gerente General de la compañía
17 faculta a los señores David Artieda Estrella y Andrea Estefanía
18 Ríos Campaña para que, individual o conjuntamente, realicen
19 todos los trámites necesarios para el aumento de capital de la
20 sociedad. Usted señora notaria se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura
22 pública. F) Abogado David Ricardo Artieda Estrella, Matrícula
23 Profesional número diecisiete guión dos mil siete guión ciento
24 quince del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." (Hasta
25 aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus
26 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que
27 fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí la Notaria,
28 aquel se ratifica en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.

En Quito a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil catorce, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Aceitunos E5-51 y Av. Eloy Alfaro, Urbanización Cristiana, de la ciudad de Quito, tiene lugar la reunión extraordinaria de la Junta General de la compañía VALVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A, convocada para este día y horas de conformidad con las solemnidades previstas en la legislación vigente.

La Junta General ha sido convocada por el Gerente General de la compañía conforme la solicitud realizada por el accionista Esteban Mora, mediante anuncio de convocatoria, el cual fue publicado el día jueves dieciséis de octubre de dos mil catorce, en el diario EXPRESO de la misma fecha.

Atendiendo a la convocatoria, comparecen a la Junta General Extraordinaria la señora Norma Elizabeth Gómez Viteri, con poder especial otorgado para el efecto por el accionista Edison Paúl Guthemberg Morillo, y el accionista Henry Esteban Mora Herrera.

Por resolución de los accionistas presentes preside la Junta el abogado David Ricardo Artieda Estrella y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Norma Elizabeth Gómez Viteri.

Por disposición del Presidente, la Secretaria procede a verificar el quorum y manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 66.75 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 534 acciones de USD \$ 1 cada una.

El Presidente declara instalada la Junta y dispone que el Secretario lea la convocatoria publicada el 16 de octubre de 2014 en el diario antes mencionado, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VALVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.

De conformidad con las normas legales y estatutarias pertinentes, convocase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Válvulas del Pacífico Pacifvalvs S.A., que tendrá lugar el día domingo veintiséis de octubre de dos mil catorce, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Aceitunos E5-51 y Avenida Eloy Alfaro, Urbanización Cristiana, de la ciudad de Quito, con el objeto de conocer los siguientes asuntos, y resolver sobre ellos:

1. Ratificación de las decisiones tomadas el 3 de octubre de 2014 relacionadas al nombramiento del Presidente de la compañía y su remuneración.
2. Remuneración de los administradores.
3. Aumento de capital y consecuente reforma de estatuto.
4. Contratación de auditores externos.
5. Nombramiento del comisario.

Los documentos que serán conocidos según el Orden del día que antecede, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Gerencia General de la compañía ubicadas en la calle Los Aceitunos E5-51 y Avenida Eloy Alfaro, Urbanización Cristiana, de la ciudad de Quito.

Se convoca en forma individual al Comisario de la compañía.

Quito, 16 de octubre de 2014.

Ing. Paúl Guthemberg Morillo
GERENTE GENERAL"

El Presidente dispone que se pase a tratar los puntos del orden del día:

1. Ratificación de las decisiones tomadas el 3 de octubre de 2014 relacionadas al nombramiento del Presidente de la compañía y su remuneración.

Toma la palabra la señora Norma Gómez, a través de poder especial conferido por el señor Edison Paúl Guthemberg Morillo, y propone que se fije una remuneración mensual de USD \$ 3.000,00 al señor Henry Esteban Mora Herrera, así como pide que se ratifique las decisiones tomadas en la Junta del 3 de octubre de 2014 en relación al nombramiento del señor Henry Esteban Mora Herrera como Presidente de la compañía.

Los accionistas presentes por unanimidad ratifican las decisiones tomadas el 3 de octubre de 2014 relacionadas al Nombramiento del Presidente de la compañía y establecen su remuneración mensual en USD \$ 3.000,00 más los impuestos de ley.

2. Remuneración de los administradores.

Toma la palabra la señora Norma Gómez y propone que se le cancele la cantidad USD \$ 5.000,00 más impuestos al Gerente General.

En relación a la moción de la señora Norma Gómez, el señor Henry Esteban Mora Herrera manifiesta que entiende que el Gerente general debe percibir una remuneración mayor que el Presidente por las funciones que realiza por lo que está de acuerdo con la moción presentada.

Los accionistas por unanimidad votan a favor de que la remuneración del Gerente General sea de 5.000,00 más impuestos de ley.

3. Aumento de capital y consecuente reforma de estatuto.

Toma la palabra el señor Henry Esteban Mora Herrera y manifiesta que la compañía ha avanzado en estos cuatro años a partir de su constitución, reflejando un crecimiento sostenido, por lo que recomienda que por temas de contrataciones con el estado o concursos y créditos con entidades financieras que se puedan presentar en

el futuro, es necesario que la compañía aumente su capital, ya que el mismo se ha mantenido en la suma de USD. \$ 800,00 desde su constitución, por lo que propone que se eleve el capital con un aporte de USD. \$40.000,00 por cada uno de los socios es decir un total de USD. \$120.000,00.

En virtud de las consideraciones expuestas, el señor Henry Esteban Mora Herrera, mociona que se aumente el capital suscrito de la compañía a fin de fortalecer su situación patrimonial.

Toma la palabra la señora Norma Gómez, quien manifiesta su apoyo a la moción del accionista que tuvo la palabra, en razón de que está de acuerdo en que la compañía no puede mantenerse con USD \$ 800,00 de capital, por lo que es necesario aumentar el capital. Dejando clara su aprobación con la moción presentada, propone que el incremento de capital se lo haga en numerario o en compensación de créditos.

Realizada la votación correspondiente, la Junta por unanimidad, ~~eso es~~ 534 votos a favor y ninguno en contra, resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de hasta USD \$ 120.000,00, pagaderos en numerario o por compensación de créditos existentes a la fecha y debidamente registrados en los libros contables de la compañía. Se acuerda que el aumento de capital deberá pagarse de contado al momento de la suscripción. Conforme lo dispuesto en el art. 184 de la ley de compañías, los accionistas deberán suscribir el aumento de capital dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Para todos los efectos del aumento de capital resuelto por esta Junta, se considerarán como accionistas aquellos que consten como tales en el libro de acciones y accionistas de la compañía cerrado al 26 de octubre de 2014.

Como consecuencia de las resoluciones que anteceden la Junta por mayoría de votos del capital pagado presente, esto es con 534 votos a favor y ninguno en contra, resuelve autorizar al Gerente General o quien haga sus veces: i) a negociar con los accionistas la suscripción del capital más allá de su participación en caso de que algún accionista no ejerza su derecho a aumentar el capital o lo ejerza parcialmente, ii) para que proceda a fijar la cuantía exacta del aumento de capital suscrito, dentro del límite máximo tentativo, una vez concluido el plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente, iii) a negociar fracciones de acciones entre los accionistas si fuese necesario, y iv) para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta, reforme el estatuto social de la compañía, y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la junta general.

4. Contratación de auditores externos.

Toma la palabra la señora Norma Gómez, mociona la necesidad legal que tienen de contratar auditores externos, y es así que propone para dicho efecto a la firma de auditores ABALT AUDITORES Y CONSULTORES, la misma que ha enviado la documentación que sustenta su experiencia y tiene mejores calificaciones que las

otras propuestas recibidas. Comenta que se trata de una firma de trayectoria, por lo que considera que hará un buen trabajo en lo que resta del año y ha puesto en consideración las hojas de vida de las personas que harían la auditoría, las mismas que tiene un excelente perfil.

El accionista Henry Esteban Mora está de acuerdo en su contratación ya que ha recibido las mejores referencias.

Los accionistas por unanimidad deciden contratar auditores externos, y que en este caso sea la firma de auditoría ABALT AUDITORES Y CONSULTORES la contratada con todas las formalidades de ley.

5. Nombramiento del comisario.

La señora Norma Gómez mociona que la comisaria de la compañía sea la señora Jenny Méndez, la misma que ha puesto a consideración de la Junta su hoja de vida

La Junta, después de deliberar, por unanimidad decide nombrar a la señora Jenny Méndez para el cargo de comisario de la compañía por el lapso de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la secretaria da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10H45.



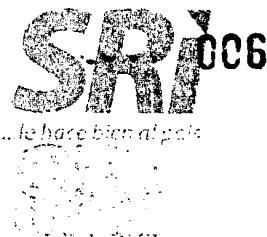
DAVID ARTIEDA ESTRELLA

PRESIDENTE



NORMA GÓMEZ VITERI

SECRETARIA AD-HOC



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792203912001
RAZON SOCIAL: VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: OTTO HEMBERG MOJICA EDICION P.A.S.
CONTADOR: CHADHA JUENNEZ FELIX GUILERMO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04-28-2011 **FEC. CONSTITUCION:** 24-02-2011
FEC. INSCRIPCION: 04-02-2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17-03-2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

4. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION Y BEBIDAS PARA LA INDUSTRIA Y FERIA

DOMINIO INDUSTRIAL:

• Marca P. HEMBERG Comercio y Servicios, S.A. en el Registro de Marcas de la OEA (S/01151)
 • OTRA MARCA REGISTRADA: S/01151 (S/01151) en el Registro de Marcas de la OEA (S/01151)
 • OTRA MARCA REGISTRADA: S/01151 (S/01151) en el Registro de Marcas de la OEA (S/01151)
 • OTRA MARCA REGISTRADA: S/01151 (S/01151) en el Registro de Marcas de la OEA (S/01151)

OPCION ESPECIAL:

ORIGENES TRIBUTARIOS:

- INGRESOS POR DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- INGRESOS RELACION DEPENDENCIA
- INGRESOS TRANSACCIONES COMPLICADO
- DECLARACION DE RENTAS Y LA RENTA SOCIEDAD
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE INGRESOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 04 ESTABLECIMIENTOS **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: QUITO (CANTON) **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Este documento fue generado automáticamente por el sistema de información tributaria del SRI. No es válido si no se encuentra el sello del SRI y el código de verificación QR.

Cerrado: S/01151 Lugar de emisión: QUITO (CANTON) Fecha y hora: 14/03/2014 12:55:07

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792236312031
RAZON SOCIAL: VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO:	REFERENCIAL:	FECH. INICIO ACT.:
NOMBRE COMERCIAL:	ACTIVIDADES ECONOMICAS:		FECH. CIERRE:
			FECH. REINICIO:

FABRICACION DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Finca Finca RICHINDIHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudad-par: CRISTIANA Barrio: LA CRISTIANA Calle: DE LOS NOBILITADOS Número: Es-51 Referencia: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE LA DISTRIBUIDORA DIGENSA, Of. Ejecutor: CARCELLEN INDUSTRIAL Oficina: PB Teléfono Trabajo: 2247621 y Teléfono Trabajo: 622702403 Sitio: UVA VALVULAS DEL PACIFICO S.A. Email: info@valvulasdelpacif.com Ecuador. Tels: 0981055111

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO:	REFERENCIAL:	FECH. INICIO ACT.:
NOMBRE COMERCIAL:	ACTIVIDADES ECONOMICAS:		FECH. CIERRE:
			FECH. REINICIO:

FABRICACION DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Finca Finca KELLANA Canton: FINDESO DE ORILLAS Parroquia: PUEBLO NUEVO DE ORILLAS Barrio: EL PUEBLO NUEVO DE ORILLAS Calle: EL PUEBLO NUEVO DE ORILLAS Número: Es-51 Referencia: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE LA DISTRIBUIDORA DIGENSA, Of. Ejecutor: CARCELLEN INDUSTRIAL Oficina: PB Teléfono Trabajo: 2247621 y Teléfono Trabajo: 622702403 Sitio: UVA VALVULAS DEL PACIFICO S.A. Email: info@valvulasdelpacif.com Ecuador. Tels: 0981055111

[Firma manuscrita]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

 FIRMA DE LA AUTORIDAD REGISTRADORA

Este documento es una copia impresa de los datos que se encuentran en el sistema de registro de contribuyentes. No tiene validez legal si no es emitido por el sistema de registro de contribuyentes. Para más información consulte el sitio web: www.ruc.gub.ve

Quito, 22 de enero del 2014

Señor
EDISON PAUL GUTHEMBERG MORILLO
Ciudad.-

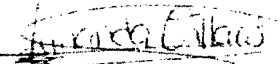
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.**, celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual:


VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 11 de enero del 2010 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de febrero del 2010.

Atentamente,

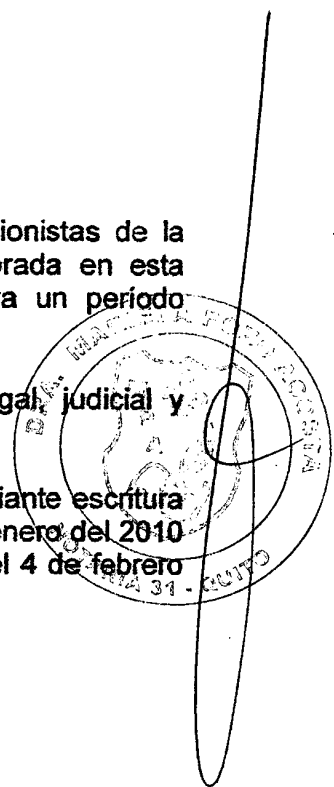


Fernanda Villacís M.
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.**, para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



Edison Paul Gutemberg Morillo
C.C. 1710-5-818



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1138
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/01/2014
FECHA ACEPTACION:	22/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VÁVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710331818	GUTHEMBERG MORILLO EDISON PAUL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 327 DEL 04/02/2010 NOT. 3 DEL 11/01/2010 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECILA 171033181-8

CIUDAD QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES GUTHERBERG MORILLO EDISON

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-22

ESTADO CIVIL Casado

MORILLO ELIZABETH GOMEZ VITERI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR COMERCIAL

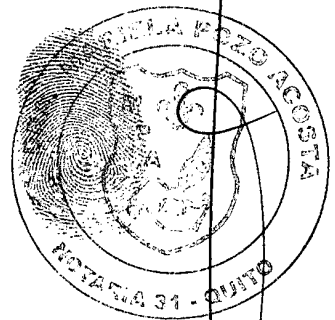
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUTHERBERG MORILLO EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORILLO RUTH ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-22

Guthenberg



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0092 1710331818
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCILA
 GUTHERBERG MORILLO EDISON PAUL

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 1
 PARROQUIA 4
 ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 de acto, de todo lo cual doy fe.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

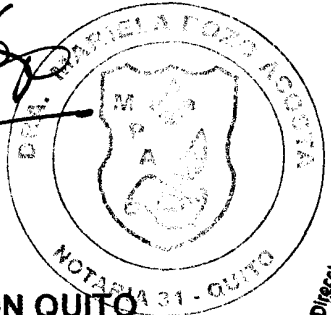


2
3
4
5 EDISON PAÚL GUTHEMBERG MORILLO

6 C.C: 1710331818

7
8
9
10
11 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

12 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VALVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- W.P.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 78731

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5584
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710331818	GUTHEMBERG MORILLO EDISON PAUL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	28/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	55000,00
Capital	55800,00





5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 327 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL Cantón Quito

